



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29405-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 24-10-2017

Señor(es): VICTOR ENRIQUE FIGUEROA GARCIA

Dirección: AV. LARRAIN 6642 OF. 004 LA REINA

R.U.T.: 8.747.079-2 At.Sr.: CAROLA REBOLLEDO

Cargo Contable : Administracion de Salud

Condiciones de pago c/factura: Contado-Contrafactura

Código Presupuestario: 2152212002001 4002032 Cargo Prog: PMI 32

Dirección de despacho: AV. MANUEL MONTT 303

Fecha de creación: 24-10-2017 -- Fecha de despacho: 31-10-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SEÑALETICA ACERO INOXIDABLE "MOVILIDAD REDUCIDA" 12X08CMS.	12500.00	12.500
2	SEÑALETICA ACERO INOXIDABLE "MOVILIDAD REDUCIDA" 10 X 20CMS.	14500.00	29.000
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 12271-CO SEÑALETICAS PERS. MOVILIDAD REDUCIDA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 41.500</p> <p>Iva 7.885</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 49.385.-</p>



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.